

# ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
PRÓLOGO PARA LA EDICIÓN ESPAÑOLA . . . . .	5
PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN . . . . .	7
PRÓLOGO DE LA SEGUNDA EDICIÓN . . . . .	9
ABREVIATURAS . . . . .	10

## CAPÍTULO PRIMERO

### NOCIONES PRELIMINARES

§ 1. <i>Concepto del proceso penal y del Derecho procesal penal</i> : I. Los tres momentos fundamentales de la función penal. — II. Proceso penal y Derecho procesal penal. — III. Clases de proceso . . . . .	13
§ 2. <i>Obligatoriedad del proceso penal para la actuación del derecho penal, como regla, y excepciones</i> . (Derecho penal y proceso penal): I. Necesidad, como regla, del proceso penal. — II. Derogación del principio. — III. Proceso penal y medidas de seguridad . . . . .	16
§ 3. <i>El proceso penal y los otros procesos</i> . (En particular, proceso penal y proceso civil): I. Unidad o diversidad del proceso penal y el civil. — II. El concepto de litigio y su aplicación al proceso penal. — III. Afinidad del proceso penal con algunas formas especiales del proceso civil y con el procedimiento administrativo . . . . .	20
§ 4. <i>El derecho procesal penal en el sistema de las ciencias jurídicas y auxiliares</i> . . . . .	26
§ 5. <i>Evolución histórica del proceso penal</i> . (Elementos históricos del proceso moderno). . . . .	27
§ 6. <i>Legislación italiana</i> : I. Los códigos precedentes. — II. El código de 1914. — III. El código actual. — IV. Líneas generales de su contenido. — V. Normas procesales complementarias y especiales . . . . .	30
§ 7. <i>Literatura procesal penal</i> . . . . .	35

## CAPÍTULO II

### EL DERECHO PROCESAL Y SU APLICACIÓN

§ 8. <i>Fuentes</i> : I. Fuentes, en general. — II. Fuentes, en particular . . . . .	39
§ 9. <i>Interpretación</i> . . . . .	40

§ 10. <i>Límites en la aplicación de la ley procesal penal:</i> I. Límites temporales. — II. Límites espaciales. — III. Límites en relación con las personas. — IV. Límites en relación con los actos . . . . .	42
--	----

## CAPÍTULO III

## OBJETO DEL PROCESO

§ 11. <i>Objeto fundamental y sus características:</i> I. Objeto principal: su contenido. — II. Su naturaleza jurídica y principios que de ella se derivan . . . . .	49
§ 12. <i>Objeto accesorio del proceso penal, y sus divisiones:</i> I. Concepto general. — II. Relación jurídica de resarcimiento del daño derivado del delito. — III. Relación jurídica de obligación de indemnizar al acusado absuelto. — IV. Relación jurídica frente al civilmente responsable para el pago de la multa. V. Relación jurídica sobre las costas . . . . .	53

## CAPÍTULO IV

## FINES DEL PROCESO

§ 13. <i>Fines generales y fines específicos:</i> I. Fines generales (mediato e inmediato). — II. Fines específicos . . . . .	58
---	----

## CAPÍTULO V

## ESTRUCTURA EXTERNA DEL PROCESO PENAL

§ 14. A) <i>Formas fundamentales (acusatoria, inquisitoria, mixta):</i> I. De las tres formas, en general. — II. Sobre la influencia de las mismas en nuestro derecho . . . . .	64
§ 15. B) <i>Formas secundarias (oralidad y escritura: publicidad y secreto):</i> I. Premisas. — II. Oralidad y escritura en general y en el derecho positivo. — III. Publicidad y secreto en general y en el derecho positivo . . . . .	70
§ 16. <i>La facultad de disposición sobre las formas del proceso</i> . . . . .	75
§ 17. <i>Criterios para la valoración de las diferentes formas de proceso, en relación con los fines del mismo:</i> I. Sobre las formas principales. — II. Sobre las formas accesorias. . . . .	76

CAPÍTULO VI

CONTENIDO DEL PROCESO

	<u>Págs.</u>
§ 18. <i>Concepción jurídica del proceso penal</i> : I. Como relación jurídica. — II. Como situación jurídica. — III. Naturaleza y sujetos de la relación. — IV. Presupuestos procesales. . . . .	80
§ 19. <i>Las personas del proceso</i> : I. Sujetos procesales. — II. Partes. — III. Órganos auxiliares de los sujetos procesales. — IV. Los terceros . . . . .	86
§ 20. <i>Actividad procesal</i> (Principios generales): I. Principio acusatorio y principio inquisitorio. — II. Principio de la inmediación. — III. Principio de la concentración procesal. — IV. Principio de la unidad de los resultados de las diferentes actividades procesales . . . . .	100
§ 21. <i>De los actos procesales</i> (En general): I. Actos procesales, en general. — II. Sujeto. — III. Contenido. — IV. Límites de forma, lugar y tiempo. — V. Clasificación. . . . .	108
§ 22. <i>De algunos actos procesales, en particular</i> : I. Actas. II. Renovación, etc., de los actos. — III. Términos. — IV. Notificaciones . . . . .	115
§ 23. <i>Nulidad y caducidad</i> : A) Nulidad: I. Nulidad substancial y formal. — II. Acto inexistente y acto anulable. — III. Tratamiento de la nulidad en general, según la doctrina. — IV. La nulidad en el código derogado. — V. Tratamiento de la nulidad en el código vigente: 1. Los criterios directivos; 2. Enunciación de la nulidad: enunciación genérica y específica; 3. Cómo actúa la nulidad; 4. Improcedibilidad de la nulidad aunque haya sido eficazmente denunciada o revelada; 5. Declaración de nulidad y efectos jurídicos de la misma; 6. Significación de la regulación de la nulidad en la estructura general del proceso. — B) Caducidad . . . . .	118

CAPÍTULO VII

EL PROCEDIMIENTO PENAL Y SUS FASES

§ 24. <i>En general</i> : I. Criterios directivos. — II. Problemas de política procesal . . . . .	136
§ 25. <i>Las fases fundamentales de nuestro procedimiento penal</i> . . . . .	138

CAPÍTULO VIII

LIBERTAD PERSONAL DEL PROCESADO

§ 26. <i>Criterios generales</i> : I. Doctrinalmente. — II. En el sistema del C. P. P. . . . .	140
--	-----

PARTE ESPECIAL

DE LAS INSTITUCIONES PROCESALES  
EN PARTICULAR

CAPÍTULO PRIMERO

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

	<u>Págs.</u>
§ 27. <i>La jurisdicción penal y sus órganos</i> : I. Concepto y contenido. — II. Caracteres de la jurisdicción penal. — III. Órganos de la misma: A) ordinarios: a) comunes; b) especiales; B) extraordinarios. — IV. Tutela y regulación de las relaciones entre la jurisdicción ordinaria y las especiales (conflictos). V. Juicio crítico de la ordenación de la jurisdicción penal. . . . .	145
§ 28. <i>Capacidad subjetiva del juez</i> : I. Capacidad del órgano jurisdiccional: subjetiva y objetiva. — II. Capacidad subjetiva en abstracto y en concreto. — III. Motivos de exclusión de la capacidad subjetiva en concreto: a) incompatibilidad; b) recusación; c) abstención. — IV. Procedimiento y nulidad. . . . .	157
§ 29. <i>Límites de la jurisdicción</i> : A) <i>Internos</i> : I. Distinciones. — II. Concepto. — III. Límites, en particular. . . . .	161
§ 30. <i>Límites de la jurisdicción</i> : B) <i>Externos</i> . (Competencia. Capacidad objetiva del juez): I. Concepto. — II. Especies: A) materia; B) territorio; C) conexión. — III. Reglamentación de la competencia: conflictos. — IV. Naturaleza jurídica de las diversas clases de competencia y proponibilidad de las excepciones correspondientes . . . . .	164

CAPÍTULO II

ACCIONES QUE NACEN DEL DELITO

<i>Sección primera. DE LA ACCIÓN PENAL.</i> — § 31. <i>Nociones preliminares</i> : I. Concepto de la acción penal. — II. Contenido. III. La acción penal y el delito. — IV. La acción penal y la pretensión punitiva. — V. La acción penal es un derecho autónomo. — VI. La acción penal no es un derecho potestativo. — VII. La acción penal no es múltiple, sino unitaria. — VIII. Carácter administrativo de la acción penal . . . . .	173
§ 32. <i>Caracteres de la acción penal</i> : I. La acción penal es pública. — II. Indivisible. — III. Irrevocable . . . . .	178
§ 33. <i>Ejercicio de la acción penal</i> : I. A quién corresponde la acción penal. — II. Ejercicio de la acción penal: criterios directivos: a) principio oficial y principio dispositivo; b) principio de legalidad y principio de oportunidad . . . . .	180

	<u>Págs.</u>
§ 34. <i>Órganos de la acción penal</i> : I. A) En general: órgano fundamental, el funcionario público; órganos concurrentes o secundarios: a) parte lesionada; b) concurso de otros órganos estatales; c) intervención de los ciudadanos; d) ídem de los sindicatos. — II. Juicio crítico. — III. B) El derecho positivo: a) el M. P.; b) el <i>pretore</i> ; c) la Administración; d) los ciudadanos; e) los sindicatos; f) la parte lesionada. — IV. Garantías y control del ejercicio de la acción penal. . . . .	185
§ 35. <i>Presupuestos generales y condiciones de procedibilidad</i> : I. Presupuestos generales. — II. Condiciones de procedibilidad: A) en general; B) en particular: a) la querrela; b) la <i>instanza</i> ; c) la <i>richiesta</i> ; d) la autorización activa y pasiva (política y administrativa) . . . . .	193
§ 36. <i>Obstáculos procesales</i> . (Cuestiones prejudiciales y cuasi prejudiciales): I. Cuestiones prejudiciales y cuasi prejudiciales. — II. Cuestiones prejudiciales (obligatorias, absolutas, de estado de las personas. — III. Cuestiones cuasi prejudiciales, civiles y administrativas (facultativas, relativas). IV. Fuerza de cosa juzgada de la sentencia penal en la jurisdicción civil y en la administrativa. — V. Cuestiones prejudiciales y libertad de prueba en el proceso penal. . . . .	200
<i>Sección segunda. LA ACCIÓN CIVIL.</i> — § 37. <i>Nociones generales</i> : I. Concepto. — II. Requisitos. — III. Objeto . . . . .	205
§ 38. <i>Sujetos de la acción civil</i> : I. Quién puede ejercitar la acción civil (legitimación activa). — II. Contra quién (legitimación pasiva). — III. Legitimación procesal . . . . .	212
§ 39. <i>Ejercicio de la acción civil</i> : I. En general. — II. Por la vía civil. — III. Por la vía penal: la parte civil. — IV. Relación entre los dos modos de ejercicio de la acción civil. — V. Efectos jurídicos de la sentencia penal sobre la acción civil: a) preclusión de la acción civil como consecuencia de la sentencia absolutoria; b) preclusión de la acción civil derivada de la sentencia condenatoria. . . . .	219
§ 40. <i>La Institución de la parte civil y su valoración crítica</i> . . . . .	214

CAPÍTULO III

DE LA INSTRUCCIÓN

<i>Sección primera. LA INSTRUCCIÓN, EN GENERAL.</i> — § 41. <i>Nociones preliminares</i> : I. Concepto de la instrucción. — II. Fines de la instrucción preparatoria. — III. Características de la instrucción preparatoria. — IV. Órganos de la instrucción. — V. Clases de instrucción. — VI. Las partes en la instrucción. VII. Naturaleza jurídica de la instrucción preparatoria . . . . .	221
§ 42. <i>Instituciones comunes a todas las formas de instrucción</i> : I. Formas de incoación del procedimiento: 1) querrela; 2) denuncia; 3) <i>rapporto</i> ; 4) <i>referto</i> ; 5) incidentes de falsedad y sentencia declaratoria de la falsedad de documentos; 6) delito flagrante; 7) delitos cometidos en las vistas;	

	<u>Págs.</u>	
8) acta de falso testimonio prestado en las vistas; 9) inquisición <i>ex officio</i> . — II. Policía judicial. — III. Investigaciones preliminares. — IV. Aplicación provisional de penas accesorias y medidas de seguridad . . . . .	234	
<i>Sección segunda. LAS FORMAS DE INSTRUCCIÓN, EN PARTICULAR. — § 43. Instrucción formal: I. Concepto e importancia. II. Órganos de la instrucción formal y sus funciones. — III. Preponderancia de la forma de instrucción formal y su relación con las demás. — IV. Intervención de las partes en la instrucción formal. — V. Principales actos de la instrucción formal. — VI. Término para la conclusión de la misma. — VII. Terminación de la instrucción formal . . . . .</i>		240
§ 44. <i>Instrucción sumaria</i> . (Procedimiento por citación directa): I. Concepto, aplicaciones, estructura y especies. — II. <i>a</i> ) Instrucción sumaria del procurador del rey. — III. <i>b</i> ) ídem del <i>pretore</i> . . . . .	245	
§ 45. <i>Instrucción sumarísima o juicio directo</i> : I. Concepto. — II. Presupuestos. — III. Órgano instructor. — IV. Procedimiento: <i>a</i> ) investigaciones; <i>b</i> ) interrogatorio; <i>c</i> ) comparecencia inmediata; <i>d</i> ) prisión preventiva; <i>e</i> ) juicio. . . . .	247	
§ 46. <i>Juicio inmediato para los delitos cometidos durante las vistas</i> . . . . .	249	
§ 47. <i>Procedimiento de condena por decreto</i> . (Procedimiento monitorio. — Juicio por decreto.) I. Concepto. — II. Presupuestos. — III. Sujetos procesales. — IV. Actos que se realizan. V. Impugnación: procedimiento y efectos jurídicos . . . . .	250	
§ 48. <i>Reapertura de la instrucción</i> : I. Concepto, razón y fin. — II. Requisitos previos para la reapertura de la instrucción. — III. Procedimiento. — IV. Efectos de la orden de reapertura . . . . .	255	
§ 49. <i>Nulidades en la fase de instrucción</i> . . . . .	257	
§ 50. <i>Observaciones críticas</i> . . . . .	258	
<i>Sección tercera. LIBERTAD PERSONAL DEL PROCESADO DURANTE LA INSTRUCCIÓN. — § 51. Conceptos generales . . . . .</i>		260
§ 52. <i>Formas de coerción personal preventiva</i> . . . . .	261	
§ 53. <i>Libertad y libertad provisional</i> : I. Libertad (excrcelación). — II. Libertad provisional . . . . .	269	
§ 54. <i>Duración de la prisión preventiva</i> : I. En general y en el código derogado. — II. En el código actual. . . . .	271	
§ 55. <i>Condición moral y social del procesado y su libertad personal</i> . . . . .	272	

## CAPÍTULO IV

## EL JUICIO EN PRIMERA INSTANCIA

§ 56. <i>El juicio, en general</i> . . . . .	274
<i>Sección primera. ACTOS PRELIMINARES. — § 57. Concepto y contenido: I. Concepto. — II. Especialidades del procedimiento del Jurado. — III. Actos iniciadores de la fase preliminar. — IV. Poderes del juez: a) sobreseimiento; b) tratamiento de las</i>	

	<u>Págs.</u>
nulidades provenientes de la instrucción; c) audiencia anticipada de los testigos y examen pericial nuevo; d) acumulación de procesos; e) emisión del decreto de citación; f) control de las pruebas propuestas; g) notificación a los superiores en el caso de ser funcionario el procesado. — V. Derechos de las partes: a) comunicación con el procesado; b) denuncia de las nulidades; c) inspección de los autos y documentos; d) listas de testigos; e) petición de nuevo examen pericial. — VI. Síntesis de esta fase del juicio . . . . .	276
<i>Sección segunda. EL DEBATE.</i> — § 58. <i>En general:</i> I. Concepto. — II. Contenido y fin. — III. Lugar. — IV. Clases de debates. — V. Actas . . . . .	282
§ 59. <i>Las formas procesales en los debates:</i> I. Formas fundamentales: la acusatoria. — II. Formas accesorias: a) publicidad; b) oralidad . . . . .	284
§ 60. <i>Actividades procesales durante los debates:</i> I. Sujetos procesales. — II. Actividades procesales; aplicaciones de los principios: a) principio acusatorio e inquisitorio; b) concentración procesal (unidad de la vista). — III. Incidentes y resolución de los mismos. . . . .	286
§ 61. <i>Desarrollo de los actos del debate. A) Juicios menores:</i> I. Apertura del debate. — II. Discusión de las cuestiones preliminares: a) nulidad; b) constitución de las partes; c) competencia territorial; d) unión o separación de juicios; e) inadmisibilidad de los testigos, peritos, etc.; f) incomparecencia de los testigos, peritos, etc.; g) petición y presentación de documentos; h) forma de discusión. — III. Interrogatorio del procesado. — IV. Particularidades del procedimiento sumarísimo. V. Ejecución de pruebas. — VI. Delitos cometidos durante las vistas. — VII. Discusión. — VIII. Acusación complementaria. — IX. Terminación del debate. . . . .	291
§ 62. <i>Desarrollo de los actos del debate. B) Juicio por jurados:</i> I. Constitución del tribunal. — II. Desarrollo de la vista. . . . .	297
§ 63. <i>El debate en contumacia del procesado:</i> I. Conceptos generales. — II. Líneas fundamentales . . . . .	299
<i>Sección tercera. LA SENTENCIA.</i> — § 64. <i>La sentencia como acto procesal:</i> I. La sentencia como acto procesal que sigue al debate. — II. Discusión, votación y publicación de la sentencia. III. Forma y contenido . . . . .	301
<i>Sección cuarta. LIBERTAD PERSONAL DEL PROCESADO DURANTE EL JUICIO.</i> — § 65. <i>Libertad del procesado durante el debate.</i> . . . . .	302
<i>Sección quinta. LA NULIDAD Y EL JUICIO.</i> — § 66. <i>Nulidad del debate y de la sentencia:</i> I. Debate. — II. Sentencia. . . . .	304

CAPÍTULO V

LA PRUEBA

*Sección primera. DE LA PRUEBA, EN GENERAL.* — § 67. *Nociones preliminares:* I. Concepto de la prueba. — II. Elementos de la prueba: a) objeto; b) órgano; c) medios de prueba. — III.

	<u>Págs.</u>
Fuentes: a) literatura; b) fuentes legales. — IV. Pruebas penales y civiles . . . . .	305
§ 68. <i>Objeto de prueba</i> : I. Nociones previas. — II. Objeto de prueba en abstracto. — III. Objeto de prueba en concreto. . . . .	308
§ 69. <i>Órganos y medios de prueba</i> : I. Órganos de prueba. II. Medios de prueba . . . . .	313
§ 70. <i>Libertad de la prueba</i> : I. Concepto. — II. En el código vigente. — III. Limitaciones: concepto; a) prohibiciones absolutas; b) prohibiciones relativas . . . . .	314
§ 71. <i>Procedimiento probatorio</i> : I. En general. — II. En el sistema de nuestro derecho positivo. . . . .	318
§ 72. <i>Obligatoriedad de la prueba</i> : I. Destino de la prueba. — II. Obligatoriedad de la prueba. — III. Carga de la prueba. — IV. Comunidad entre los objetos y los medios de prueba. — V. Graduación de la prueba exigida. . . . .	320
§ 73. <i>Enumeración y clasificación de las pruebas</i> : I. Enumeración no excluyente. — II. Clasificación: a) pruebas artificiales y no artificiales; b) prueba genérica y prueba específica; c) prueba de acusación y prueba de defensa (de cargo y descargo; d) prueba directa y prueba indirecta (pruebas e indicios). . . . .	325
§ 74. <i>De los documentos</i> : I. En general. — II. Utilidad de las diferentes clases, en general. — III. En nuestro derecho positivo . . . . .	329
§ 75. <i>Valoración de la prueba</i> : I. Resultado de la prueba. II. Valor de los medios de prueba. — III. Valoración psicológica . . . . .	331
<i>Sección segunda. DE LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR.</i>	
§ 76. <i>Indicaciones de sistema</i> . . . . .	334
§ 77. <i>Interrogatorio del inculgado</i> : I. Concepto general del interrogatorio; su doble aspecto; su importancia en el pasado y en la actualidad. — II. En el derecho positivo: a) momentos en que puede tener lugar y normas que lo regulan; b) su necesidad; c) contenido; d) estructura y técnica; e) lectura f) valoración. . . . .	335
§ 78. <i>Declaración del lesionado</i> : I. Evolución de la figura procesal del lesionado. — II. El lesionado en el moderno proceso a los efectos de la prueba. . . . .	340
§ 79. <i>Prueba de testigos</i> : I. Nociones previas. — II. Fuentes. — III. Concepto del testigo y naturaleza del testimonio. — IV. Capacidad del testigo: A) Capacidad en abstracto; B) capacidad en concreto: a) causas de incompatibilidad; α) por la función; β) por la posición procesal de la persona; b) vínculos de parentesco con el acusado. — V. Obligación de testificar: 1) Rey y Pontífice; 2) Embajadores; 3) facultad de abstención: A) secreto de los funcionarios; B) secreto profesional: a) sacerdotes; b) abogados, etc.; c) médicos, etc.; d) cuestiones comunes a los tres casos. C) Vínculos de parentesco con el inculgado; 4) confidencias hechas por los abstenidos a terceros (casos B) y C); 5) conclusiones sobre la obligación de testificar. VI. Objeto: Ideas generales; hechos y juicios. — VII. Limitaciones sobre el objeto del testimonio: prohibiciones absolutas y relativas. — VIII. Procedimiento de la prueba testifical. —	

	<u>Págs.</u>
IX. Lectura de las declaraciones testificales en el debate. — X. Apreciación de esta prueba . . . . .	342
§ 80. <i>La pericia</i> : I. Concepto de la pericia, su origen y naturaleza jurídica y sus diferencias con el testimonio. — II. Fuentes y especies de pericia. — III. Objeto: <i>a)</i> limitado; <i>b)</i> no exclusivo. — IV. Regulación de la prueba pericial: <i>a)</i> en el código derogado. — V. Ídem: <i>b)</i> en el código vigente: 1. facultad de admisión; 2. capacidad de los peritos; 3. nombramiento de los mismos; 4. número; 5. prestación de la pericia; 6. los peritos durante las vistas. — VI. Especialmente de los consultores técnicos: <i>a)</i> razón y concepto de la institución; <i>b)</i> capacidad; <i>c)</i> número; <i>d)</i> facultad para nombrarlos; <i>e)</i> procedimiento: 1. formalidades del nombramiento; 2. operaciones de los consultores técnicos; 3. entrega del dictamen; 4. los consultores técnicos en el debate; <i>f)</i> costas. — VII. Pericias especiales. — VIII. Apreciación de la prueba pericial. — IX. Observaciones acerca de la regulación anterior y actual de la pericia . . . . .	365
§ 81. <i>La interpretación</i> . . . . .	379
§ 82. <i>Reconocimiento de personas y cosas</i> . . . . .	380
§ 83. <i>Inspección judicial</i> : I. En general. — II. Inspección judicial: <i>a)</i> personal; <i>b)</i> corporal; <i>c)</i> psiquiátrica. — III. Inspección de cosas. — IV. Inspección de lugares . . . . .	381
§ 84. <i>Careo y reconstrucción judicial del hecho</i> : I. Generalidades. — II. Careo. — III. Reconstrucción de hechos. . . . .	383
§ 85. <i>Aseguramiento de la prueba</i> . . . . .	385

CAPÍTULO VI

LA ACUSACIÓN

§ 86. <i>En general</i> : I. Importancia de la institución. — II. Distintas clases de acusación según los diferentes objetos del proceso . . . . .	387
§ 87. <i>Acusación sobre el objeto fundamental del proceso</i> : I. Acusación por las relaciones jurídicas, objeto fundamental del proceso: momentos varios. — II. Distinción. — III. <i>a)</i> Acusación por el delito en sentido propio, por la imputabilidad y por la pena: 1) Acusación fundamental; 2) acusación en la vista (adjunta): presupuestos; procedimiento. — IV. <i>b)</i> Acusación con respecto al delito en sentido amplio, a la peligrosidad y a las medidas de seguridad. — V. Observaciones críticas. VI. El hecho y su definición jurídica . . . . .	388
§ 88. <i>Acusación sobre el objeto accesorio del proceso</i> . . . . .	394

CAPÍTULO VII

RESOLUCIONES JUDICIALES

§ 89. <i>Poder de decisión del juez</i> : I. Conceptos generales. II. Diferentes clases de resoluciones judiciales. — III. Depósito de la sentencia y demás resoluciones. . . . .	396
---	-----

§ 90. <i>La sentencia</i> : I. Conceptos generales. — II. La sentencia considerada en el aspecto formal. — III. La sentencia desde el punto de vista de su contenido (nociones preliminares): <i>a)</i> concepto; <i>b)</i> naturaleza jurídica de la condena por decreto; <i>c)</i> correspondencia entre la sentencia y la acusación; <i>d)</i> la sentencia y los resultados del debate; <i>e)</i> clasificación de las sentencias. — IV. Órganos de la sentencia y momento procesal de la misma . . . . .	399
§ 91. <i>Objeto de la sentencia</i> : I. Concepto general: distinciones. — II. Objeto: A. Relación jurídica procesal: <i>a)</i> competencia; <i>b)</i> presupuestos procesales y condiciones de procedibilidad. — III. Objeto: B. Relaciones jurídicas sustantivas deducidas en el proceso: 1. sobre el objeto fundamental del mismo: <i>a)</i> sobre el delito, la culpabilidad y la pena; <i>b)</i> sobre el delito o el hecho previsto como delito, la peligrosidad y la medida de seguridad; 2. sobre el objeto accesorio. — IV. Objeto: C. Relaciones jurídicas deducidas en procedimientos especiales: 1) rehabilitación; 2) reconocimiento de sentencias extranjeras; 3) extradición . . . . .	404
§ 92. <i>Cuestiones y motivación de la sentencia</i> : I. Cuestiones a resolver en la sentencia. — II. Los motivos del fallo según: A) Ordene la apertura del juicio; B) sea condenatorio; o C) absolutorio . . . . .	408
§ 93. <i>Las ordenanzas</i> . . . . .	412
§ 94. <i>Los decretos</i> . . . . .	413
§ 95. <i>Órdenes de servicio</i> . . . . .	414

## CAPÍTULO VIII

## MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

§ 96. <i>Cosa juzgada</i> : I. Concepto general. — II. Resoluciones que alcanzan la fuerza de cosa juzgada: distinción entre resoluciones instructoras y del juicio. — III. Continúa: distinciones por razón del delito, la responsabilidad, la pena; el delito como tal y como hecho, la peligrosidad y la medida de seguridad. — IV. Especial efecto liberador de la sentencia absolutoria. — V. Fuerza de cosa juzgada general de la sentencia penal . . . . .	416
§ 97. <i>De los medios de impugnación en general</i> : I. Concepto del medio de impugnación. — II. Esquema histórico. — III. Los medios de impugnación en el código derogado y en el vigente. — IV. Clasificación. — V. Sujetos de la facultad de impugnación. — VI. El interés en la impugnación. — VII. Resoluciones impugnables: A) Principios generales; B) Resoluciones impugnables clasificadas según el órgano y la fase en que se dictan; C) Íd. íd., según el contenido y el objeto; D) Resoluciones sobre las medidas de seguridad. — VIII. Formas y términos de la declaración de impugnación. — IX. Motivos. — X. Efecto suspensivo. — XI. Órgano que decide sobre la impugnación. — XII. Indagaciones preliminares sobre la ad-	

misibilidad del recurso. — XIII. Límites del nuevo examen de la causa (limitación de poderes del tribunal *ad quem*): A) En general; B) en nuestro derecho positivo. — XIV. Ejercicio irregular del derecho del recurso y aplicación de los motivos generales de inadmisión. — XV. La libertad del procesado durante la impugnación . . . . . 419

§ 98. *La apelación*: I. Concepto y justificación. — II. El problema de la *reformatio in pejus*. — III. Derecho positivo. — IV. Objeto (resoluciones apelables). — V. Sujeto. — VI. Formalidades y términos. — VII. Procedimiento. — VIII. Efectos jurídicos de la apelación: suspensivo y devolutivo. — IX. Límites del nuevo examen del asunto en el aspecto civil. . . . . 436

§ 99. *Recurso de casación*: I. Concepto de la institución; abolición del recurso en interés de la ley. Clases de recurso de cas. en la actualidad. — II. Objeto: resoluciones impugnables: a) recurso ordinario; β) r. extraordinario; γ) r. de revisión (medidas de seguridad). — III. Motivos: a) principales y adjuntos: alegación y términos. — IV. b) en particular. — V. Legitimación y defensores. — VI. Presupuesto de la admisibilidad y resolución del recurso. Efecto suspensivo del mismo. — VII. Órgano competente para entender del recurso: a) El Tribunal de Casación: salas independientes y salas reunidas; b) *Camera di consiglio*. — VIII. Procedimiento. — IX. Decisión (poderes del T. S.): A) Declaración previa de admisibilidad; B) Corrección de la sentencia en derecho, sin anulación; C) Anulación: a) sin *rinvio*; b) con *rinvio*; D) Inadmisión del recurso. X. Efectos comunes: a) de la sentencia de casación; b) de la sentencia de anulación; c) de la de inadmisión. — XI. Nuevo juicio como consecuencia de la anulación con *rinvio*; a) vinculación de la sentencia de casación; b) el procedimiento; c) nuevo recurso contra la sentencia del juez de *rinvio* . . . . . 445

§ 100. *Revisión*: I. Concepto y fundamento. — II. Objeto: sentencias susceptibles de revisión: a) en general; b) en nuestro derecho positivo. — III. Motivos. — IV. Sujetos que pueden pedir la revisión. — V. Procedimiento. — VI. Órgano decidente y sus fallos: a) preliminar de inadmisibilidad; b) íd. de desestimación; c) anulación de la sentencia condenatoria, sin o con *rinvio*. — VII. Libertad personal del procesado durante el juicio de revisión. — VIII. Juicio rescisorio: su objeto. — IX. Ídem: desenvolvimiento. — X. Impugnación de la sentencia rescisoria. — XI. Efectos jurídicos de la sentencia desestimatoria o de confirmación de la sentencia impugnada. — XII. Efectos jurídicos de la anulación de la sentencia impugnada. . . . . 459

CAPÍTULO IX

LA EJECUCIÓN

§ 101. *Generalidades*: I. Ejecución de la sentencia y eficacia de la misma. — II. Las nuevas corrientes penales y el procedimiento ejecutivo. — III. La ejecución en el derecho po-

	<u>Págs.</u>
sitivo: criterios fundamentales; observaciones críticas. — IV. Relación jurídica de ejecución. — V. Ejecución penal y ejecución civil. — VI. Plan . . . . .	467
§ 102. <i>Conceptos e instituciones comunes en la ejecución de las penas y las medidas de seguridad</i> : I. Título de la ejecución: A) Sentencia de la autoridad judicial italiana; ejecución provisional y ejecución definitiva. — II. Efectos de la sentencia. — III. B) Sentencia extranjera: su reconocimiento en la Nación: a) concepto; b) objeto; c) resolución. — IV. Declaración en la fase ejecutiva de las causas de extinción del delito y efectos de la misma sobre las penas y las medidas de seguridad. — V. Especialmente, de la aplicación de la amnistía y del indulto a los condenados, y efectos sobre la medida de seguridad. — VI. La rehabilitación y su triple especie. — VII. Fuentes legales . . . . .	474
§ 103. <i>Ejecución de las penas</i> : I. Concepto y distinciones generales. — II. Procedimiento administrativo: a) de los órganos ejecutivos; b) del juez inspector. — III. Ejecución de las diferentes penas . . . . .	480
§ 104. <i>Incidentes de la ejecución</i> : I. En general. — II. Objeto. — III. Procedimiento . . . . .	482
§ 105. <i>Aplicación y ejecución de las medidas de seguridad</i> : I. La duplicidad del procedimiento. — II. A. Procedimiento de aplicación de las medidas de seguridad. — III. Sujetos: a) juez; b) M. P.; c) interesado. — IV. Procedimiento: a) iniciativa; b) intervención de las partes; c) instrucción. — V. Decisión (decreto). — VI. Impugnación. — VII. B. Procedimiento de ejecución de las medidas de seguridad. . . . .	486
§ 106. <i>Cuestiones civiles en la ejecución penal</i> : I. Objeto. — II. Cuestiones que pueden surgir. . . . .	490
§ 107. <i>Registro judicial de sentencias</i> : I. De la anotación de las sentencias y demás resoluciones penales en el Registro, y sus razones. — II. La institución del Registro en las leyes y en el sistema del derecho italiano actual. — III. Organización. IV. Contenido: 1) inscripción, 2) cancelación. — V. Certificaciones: sus cuatro clases. — VI. Su contenido respectivo. — VII. Particularmente de la no mención de ciertas inscripciones en los certificados expedidos a los particulares. — VIII. Cuestiones litigiosas . . . . .	492
§ 108. <i>Extradición</i> : I. Concepto de la extradición pasiva y su regulación en los códigos penales y de procedimiento. — II. Sujeto de la extradición y su libertad personal. — III. Primera fase del procedimiento (jurisdiccional). — IV. El consentimiento del sujeto substituye a la intervención jurisdiccional. V. Segunda fase del procedimiento (administrativa). — VI. Ejecución de la extradición. — VII. La extradición activa. . . . .	498